



Bogotá D.C., 18 de febrero de 2021

Fedecas 038-2021

Señores

Órgano de Administración

Ligas Deportivas

Afiliadas a la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas

Asunto: Invitación Microciclo Natación con Aletas 2021

Cordial saludo,

El Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas (FEDECAS) y la Comisión Técnica Nacional de Natación con Aletas, extienden cordial **Invitación al "MICROCICLO NATACIÓN CON ALETAS"**, concentración deportiva dirigida a un grupo de nadadores y entrenadores colombianos; donde la Federación a través del Entrenador Nacional del Ministerio del Deporte, evaluará y apoyará el proceso de desarrollo deportivo de este grupo de deportistas.

La programación y las respectivas sesiones de entrenamientos se realizarán en la ciudad de Manizales - Caldas, de la siguiente forma:



Mes	Día	Ciudad Llegada	Hora	Observaciones
Febrero	28/2021	Manizales - Caldas		Llegada de deportistas de las distintas regiones del país
				Ingreso de deportistas y entrenadores participantes al hotel.
02:00 p.m.	Toma de pruebas obligatorias de antígenos para todos los participantes del Microciclo.			
Marzo	1 al 6 /2021			Se realizarán los entrenamientos programados por la Comisión Técnica Nacional y el Entrenador Nacional.
	07/2021		Regreso a las distintas regionales de los deportistas y entrenadores participantes en este Microciclo.	

Las fechas horarios y actividades, están sujetas a cambios de acuerdo a las condiciones y reglamentos de la Gobernación de Caldas, con respecto a la emergencia sanitaria de la COVID - 19. La invitación se realiza en virtud a:

Edad	Deportistas	Prueba	Evento	Observaciones
15 años cumplidos	Nadadores que potencialmente podrían integrar los relevos femeninos y masculinos	4X100 Sf	Campeonato Mundial absoluto de 2021	Clasificar a los World Games 2022.
	Nadadores que podrían lograr medallas individuales		Campeonato Mundial absoluto de 2022	
	Nadadores que podrían conseguir clasificación en pruebas individuales		World Games (7º lugar o mejor)	
	Nadadores juveniles que potencialmente podrían lograr marcas clasificatorias en pruebas individuales		Campeonato Mundial Júnior 2021	
	Nadadores juveniles que podrían integrar los relevos femeninos y masculinos	4x100 Sf 4x 200 Sf	Campeonato Mundial júnior de 2021	



Generalidades:

- ❖ La asistencia a la concentración deportiva no implica integrar una selección ni una preselección nacional de ninguna categoría.
- ❖ Los deportistas invitados y sus respectivos entrenadores de las distintas regiones del país, viajarán hacia la ciudad de Manizales - Caldas., el día 28 de febrero de 2021.
- ❖ Los deportistas invitados y sus respectivos entrenadores se concentrarán en el hotel designado, donde se les realizara las pruebas de antígenos para la COVID-19 y deberán cumplir lo estipulado en el reglamento de convivencia FEDECAS.
- ❖ El mencionado ejercicio pretende como objetivo general, desde lo técnico, biomédico y metodológico, evaluar una parte de los nadadores con aletas colombianos que nos podrían representar posiblemente en eventos internacionales y entregar a los atletas y sus respectivos entrenadores algunas herramientas que les permitan mantener y mejorar su desempeño deportivo.
- ❖ Para la realización de esta concentración deportiva, se han tenido en cuenta los lineamientos de prevención con miras a construir una estrategia que permita ejecutarlo dentro de las más juiciosas medidas de seguridad para los atletas, entrenadores, y personal administrativo preservando la salud. Es por esto que se realiza bajo el esquema de burbuja contemplado en la Resolución No. 1840 de octubre 14 de 2020 "Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 para la práctica de actividades físicas, recreativas y deportivas y se deroga la Resolución 991 de 2020", ingresando al hotel designado el día 28 de febrero y con salida el día 7 de marzo de 2021.



- ❖ Publicado el documento, los deportistas y entrenadores invitados, tendrán un plazo de 48 horas para confirmar y entregar el consentimiento informado diligenciado, el cual deberá ser enviado a FEDECAS fedecas.colombia@gmail.com , por medio de la liga respectiva del deportista y entrenador.
- ❖ Una vez recibido el consentimiento firmado, a vuelta de correo se les enviará la invitación a una reunión el día lunes a las 05:00 p.m. vía Zoom, dirigida a los deportistas y entrenadores que confirmaron su asistencia, para explicar la programación específica a este Microciclo.
- ❖ Los deportistas y entrenadores que acepten la invitación deben tener la ficha FEDECAS 2021.

REGLAMENTO CONVIVENCIA CONCENTRACIÓN

CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

- 1.** De acuerdo con la convocatoria e itinerario del viaje, se considera como Delegación, al grupo de personas que permanezcan desde y hasta el último día de la concentración del equipo en el evento y/o regreso colectivo de la misma.
- 2.** La máxima autoridad dentro de la delegación será el designado por la Federación y se denominará Jefe de la Delegación, persona que será encargada de la disciplina y de atender los requerimientos administrativos de los integrantes del grupo desde el momento de la integración, hasta el regreso a sus regionales.



- 3.** Todos los integrantes de la delegación deportiva, quedaran a disposición del Jefe de la Delegación, desde el momento de la integración hasta la finalización de la misma.
- 4.** Toda solicitud de retiro momentáneo o total del grupo o delegación, cualquiera que sea su causa, deberá ser comunicada inmediatamente al Jefe de la Delegación. Para facilitar esta labor, es necesario que todo Jefe de Delegación tenga en sus registros, las horas de entreno, descanso, reunión técnica, trabajo interdisciplinario, controles antidoping, horario de comidas y desplazamientos, esto previamente acordado con el entrenador titular de la concentración.
- 5.** La participación de toda persona en esta Delegación, exonera de toda responsabilidad civil a la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas por daños, pérdidas o accidentes ocurridos durante la permanencia y participación en ésta, cualquiera que sea su causa o género.
- 6.** Todos los integrantes de la Delegación, deben estar al día con el pago de la ficha FEDECAS y adicionalmente los deportistas deben presentar toda la información solicitada tales como información de su EPS y el consentimiento informado debidamente diligenciado.
- 7.** Cualquier integrante de la delegación que por cualquier razón incumpla las disposiciones aquí contempladas, así como las indicaciones del Jefe de la Delegación y que individual o públicamente genere comentarios desobligantes, negativos y/o destructivos contra los integrantes de la delegación o contra la Federación, Liga o Club, será objeto de estudio por parte de la Comisión Disciplinaria según sea el caso.
- 8.** Conocido el tema del Control Dopaje por la WADA y las implicaciones que este conlleva en lo deportivo, como también en lo social y en la salud por parte de los representantes de la delegación, se establece que cada integrante de la Selección, en principio es el responsable directo y único, ante el manejo, consumo de alimentos, medicamentos y/o tratamientos



médicos, que puedan ser calificados como estimulantes y por consiguiente considerados como doping. La responsabilidad por el control recaerá en el cuerpo técnico del deportista (entrenador, médico y demás profesionales encargados). Con esto no se pretende eludir responsabilidad alguna que pueda recaer sobre la Federación, Liga o Club, por el contrario es buscar y dejar constancia de la necesidad y honestidad con que el deportista subacuático se prepara y afronta todos sus eventos deportivos.

9. Todo integrante de la Delegación será responsable por su comportamiento ejemplar y demostrar disciplina antes y durante la concentración. En los casos que la conducta de algún integrante de la Delegación ocasionará cualquier tipo de daño material, este deberá ser subsanado por él mismo.

CAPITULO II

RECOMENDACIONES

1. Como delegación deportiva y por seguridad, siempre informe al Jefe de la Delegación, técnico si momentáneamente se alejará del grupo y hacia dónde se dirige. y en ningún momento podrá retirarse de los escenarios que mediante el sistema de "burbuja" serán designados previamente por los organizadores de la concentración.
2. Cumpla estrictamente los horarios establecidos para cada actividad que esté incluida en el plan de entrenamiento previamente acordado y enseñado a los deportistas al inicio de la concentración y/o a los cambios informados por el Jefe de la Delegación o entrenador principal.
3. De acuerdo al plan de viaje, recorrido y el destino en la ciudad de Bogotá, donde tendrá lugar la concentración tenga en cuenta la época del año, clima, medios de transporte y demás características, con el fin de preparar un equipaje acorde a dichas condiciones.



4. Mantenga los objetos de valor bajo su resguardo. Es importante cerciorarse de la disponibilidad de cajas de seguridad que algunos hoteles ofrecen. Mantenga solo la cantidad de dinero que se requiere de acuerdo a la actividad programada.

En virtud de lo expuesto anteriormente es importante que cada integrante de la Delegación tenga claro que en el futuro, más Delegaciones, deportistas y entrenadores serán quienes podrán ser invitados en nombre de FEDECAS a este tipo de microciclos, por lo que dejar las puertas abiertas y proyectar una imagen de respeto frente al escenario deportivo y ante el hotel y ante el resto de personas asistentes es un factor determinante para próximas convocatorias.

CAPITULO III

SUGERENCIAS PARA EL VIAJE

EQUIPAJE:

1. Una maleta mediana y con ruedas preferiblemente, la cual debe ser organizada por cada uno y que no tenga colaboraciones externas, con el fin de evitar que se introduzcan elementos que no sean propios de la actividad de la Delegación.
2. Evitar llevar encargos, pues al no saber el contenido ni su procedencia el riesgo de transportar alguna sustancia en muy alto.
3. El contenido de sus maletas debe ser básicamente compuesto por los elementos de aseo y ropa adecuada para la estadía y los entrenamientos programados. No incluir vestidos elegantes.
4. Las monoaletas y aletas deben ser protegida en los bordes ya sea con una toalla o un cartón para amortiguar golpes que puedan tener en el viaje; ya que estas van en el equipaje del transporte terrestre que será



contratado por FEDECAS. Se recomienda llevar la careta y el snorkel en la maleta de mano

5. Toda maleta por seguridad debe tener su candado con dos llaves en sitios diferentes en caso de pérdida, de igual manera recuerde cuál es su maleta y los distintivos especiales que la caracterizan, marcada con sus datos personales.
6. Por seguridad los tanques se deben llevar sin válvula, con una protección en el orificio del mismo por posibles golpes. NO OLVIDAR llevar el registro oficial que otorga la empresa que revisó los tanques para su testado e informarlo ante el entrenador titular.

SALUD:

1. Si usted requiere algún medicamento especial, debe informar con antelación al viaje, presentando la respectiva fórmula y certificado médico. Es necesario portar los medicamentos.

La prescripción médica debe ser presentada a la organización de la concentración o al Jefe de la Delegación.

2. No consuma medicamentos sin orden médica y mucho menos reciba de otras personas medicación sin el visto bueno de un profesional de la salud.

DOCUMENTOS:

1. Documento de identidad T.I. o cedula de ciudadanía C.C., consentimiento informado debidamente diligenciado, fotocopia de su respectiva EPS.
2. Se recomienda un bolso pequeño solo para documentos.



ZONA DE ENCUENTRO:

Lugar: Se informara previamente al viaje los distintos lugares de donde iniciara el transporte terrestre desde sus distintas regionales hasta la ciudad de Manizales - Caldas.

Hora: Se informara previamente al viaje los distintos horarios de donde iniciara el transporte terrestre desde sus distintas regionales hasta la ciudad de Manizales - Caldas. Se requiere total puntualidad.

Vestuario: Todos los miembros de la Delegación deberán portar la indumentaria necesaria y adecuada para subsistir la semana en Manizales - Caldas de acuerdo al reporte climático de la ciudad, e igualmente deberán portar la indumentaria necesaria para los entrenamientos tanto en la piscina como en el gimnasio designado, de acuerdo a la información suministrada por el Jefe de la Delegación.

Atentamente,

WILLIAM PEÑA

Presidente

Anexos.

- Listado de deportistas y entrenadores invitados al Microciclo número uno (1).
- Consentimiento informado.
- Protocolo de bioseguridad aprobado por el Ministerio del Deporte.